

Fecha: 16-02-2026
Medio: El Líder
Supl.: El Líder
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 646,6
VPE: \$ 590.949

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Región concentra la población más estable de pingüinos Humboldt

Región concentra la población más estable de pingüinos Humboldt

La zona se consolida como pilar fundamental para sostener viabilidad de la especie en nuestro país.

Mario Jamett León

Con cerca de 500 nidos activos y más de mil ejemplares, distribuidos entre el Monumento Natural Isla Cachagua, el Santuario de la Naturaleza Pájaro Niño de Algarrobo y los islotes de Papudo y Concón, la Región de Valparaíso es la zona del país con mayor relevancia para la protección y supervivencia de pingüinos de Humboldt, especie que fue declarada Monumento Natural el viernes por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, por lo que queda prohibido intimidar, capturar, maltratar, herir o darles muerte.

La brecha más urgente, explican desde la Corporación Nacional Forestal (Conaf), radica en la falta de protección marina alrededor de las colonias regionales, dado que existen importantes amenazas cuando el pingüino debe salir a alimentarse.

"Existen amenazas como la pesca incidental, que es cuando caen varios pingüinos asociados a la búsqueda de anchoveta o sardina en la malla del barco industrial", precisa la jefa de la Sección de Conservación de la Diversidad Biológica de Conaf Valparaíso, Francisca Ravanal Walker.

Agrega que "las malas prácticas de pesca artesanal, que es cuando se pesca a pequeña escala pero con gran impacto en cantidad de incidentes asociados al enmalle, la sobre-
pesca y el agotamiento de

su fuente de forrajeo; el cambio climático y el desplazamiento de los cardúmenes, cada vez más alejados de los sitios que ellos eligen como lugar de nidificación, como ocurre actualmente en escasas islas o islotes, al igual que en nuestra región", también afectan a la especie en la zona.

La especialista de Conaf comenta que también existen riesgos asociados a las "malas prácticas del turismo de avistamiento", ya que "el pingüino es un ave carismática, por lo que es común que las personas, a veces al querer verlo, terminan haciéndole daño".

MESA REGIONAL

Ante este escenario, la región dio un paso clave en la preservación de esta ave marina, de nombre científico *Spheniscus humboldti*, catalogada En Peligro (EN) en su último proceso de clasificación. Las autoridades conformaron la Mesa Regional del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión destinada a coordinar acciones estratégicas para su debida protección.

Esta incluye a las municipalidades de Concón y Quintero, Sernapesca, Directemar, ONGs (Sphenisco, Oikonos, Island Conservation, Capital Azul, Fundación Mundo Mar), el Sindicato de Pescadores de Cachagua, Petrel Expediciones y el mundo de la academia (Universidad Andrés Bello, GIPH y Universidad de Otago), que constituyeron por primera vez esta instancia.



EL PINGÜINO DE HUMBOLDT FUE DECLARADO MONUMENTO NATURAL



EXTRACTO AÑO 2026

LLAMADO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS VACANTES EN PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGENA

DECRETO ALCALDICIO N° 561/ 04.02.2026
DECRETO ALCALDICIO N° 618/ 09.02.2026

PLANTA / CÓDIGO	CARGO	DESTINACIÓN / DEPENDENCIA	GRADO / \$	JORNADA LABORAL
DIRECTIVOS D-1	Director/a Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	9° ESM - \$2.250.430	44 horas semanales
PROFESIONALES P-1	1 cargo Profesional Médico Psicotécnico	Dpto. de Tránsito y Transporte	\$542.194 - Ley N°15.076	11 horas semanales
TÉCNICOS T-1	2 cargos Técnicos	Dependencia municipal será determinada en base a necesidades del servicio.	15° ESM - \$307.760	44 horas semanales
ADMINISTRATIVOS AD-1	3 cargos	Dependencia municipal será determinada en base a necesidades del servicio.	18° ESM - \$ 656.628	44 horas semanales
AUXILIARES A-1	3 cargos	Dependencia municipal será determinada en base a necesidades del servicio.	18° ESM - \$ 652.181	44 horas semanales

Las remuneraciones serán reajustadas de acuerdo a la Ley de reajuste año 2026

CRONOGRAMA Etapa del Proceso	FECHA	Descripción de Actividades Concurso Público.
Publicación Prensa y Página Web Institucional.	16 febrero 2026	Publicación en Diario de mayor circulación local y en la página Web de la Municipalidad de Cartagena www.municipalidadcartagena.cl .
Descarga de Bases exclusivamente en página web municipal	16 febrero 2026	Las bases podrán ser descargadas exclusivamente en la página Web municipal: www.municipalidadcartagena.cl link Concurso Público.
Plazo de recepción de antecedentes	Desde el 26 de febrero hasta el 20 de marzo 2026	Se recepcionarán antecedentes hasta las 23:59 hrs. del día 20.03.2026, sólo a través de la página web www.municipalidadcartagena.cl link Concurso Público.
Notificación de postulantes que pasan a Evaluación Psicolaboral	13, 14 y 15 abril 2026	El Comité de Selección notificará a los/las postulantes que pasen a la 2da. Etapa-Evaluación Psicolaboral, mediante correo electrónico u otro medio de comunicación señalado en las Bases, donde señalará día, hora y lugar de la entrevista psicolaboral.
Evaluación Psicolaboral	20 de abril al 08 de Mayo 2026	Las entrevistas serán realizadas por un profesional psicólogo/a laboral externo en forma presencial salvo contingencias.
Notificación a postulantes que pasan a 3era. Etapa Entrevista Personal	11 al 16 de mayo 2026	El Comité de Selección notificará a los/las postulantes que pasen a la 3era. Etapa-Entrevista Personal, mediante correo electrónico, donde señalará día, hora y lugar de la entrevista personal. En la página web www.municipalidadcartagena.cl será publicado los réminos de los/las postulantes que hayan pasado a la Etapa Entrevista Personal.
Entrevista Personal	18 de mayo al 05 de junio 2026	El Comité de Selección realizará la entrevista personal a los/las postulantes considerados idóneos de acuerdo a lo establecido en las bases.
Resolución	19 de junio 2026	La Alcaldesa seleccionará uno/una de los/las postulantes propuestos en la terna que le presenta el Comité de Selección.
Notificación Seleccionado/a	22 y 23 de junio 2026	Se notificará de manera personal o por carta certificada al postulante seleccionado/a, quien deberá manifestar su aceptación al cargo dentro del tercer día hábil contado desde la fecha de notificación y acompañar en original los documentos probatorios de los requisitos generales y específicos dentro del plazo que se indique, si así no lo hiciera, la Alcaldesa deberá nombrar alguno de los otros postulantes propuestos.
Provisión del cargo	01 de julio 2026	Presentación en Municipalidad de Cartagena día 01.07.2026 a las 08:30 hrs. Salón del Consejo Rosa Fidelicia Soto Acevedo.

CARTAGENA, FEBRERO 2026.

Lily Lidia Isabel Silva García
Alcaldesa Municipalidad de Cartagena